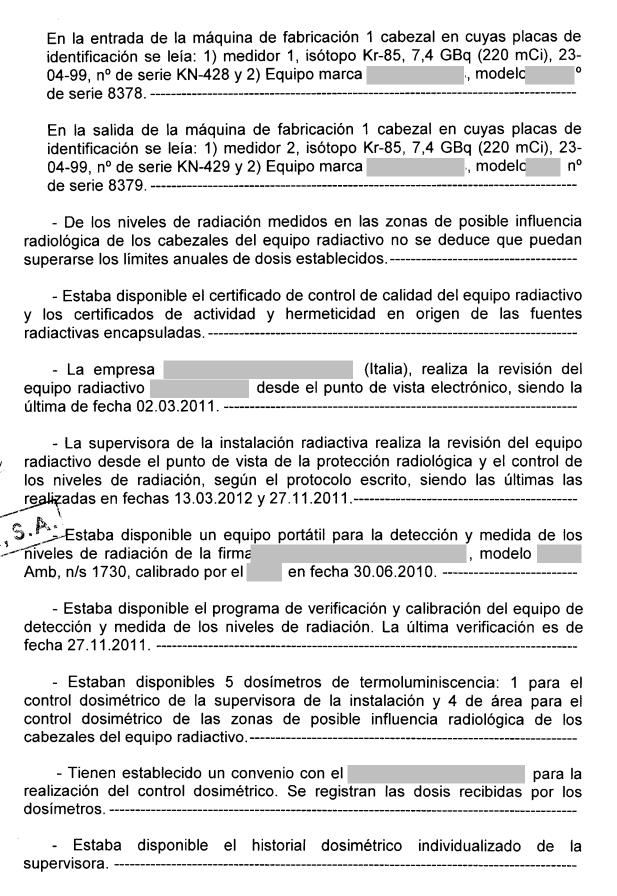
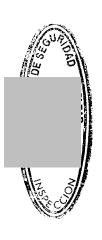


## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspecto acreditado por el Consejo de Seguridad <b>N</b> uclear.
CERTIFICA: Que se ha personado el día 30 de marzo de 2012 en Ritrama, SA en la , del polígono industria Santiga de Barberà del Vallès (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de la instalación radiactiva IRA-2408, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departamen d'Indústria, Comerç i Turisme de la Generalitat de Catalunya en fecha 24.12.1999.
Que la inspección fue recibida por doña  Responsable de Calidad y supervisora, en representación del titular, quier aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
- La instalación radiactiva estaba situada en la nave 1, en e emplazamiento referido.
La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado
- En la máquina de fabricación se encontraba instalado un equipo radiactivo de la firma , modelo provisto de 2 cabezales radiactivos que cada uno de ellos contiene 1 fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con una actividad nominal máxima de 7.4 GBa, y eran los siguientes:







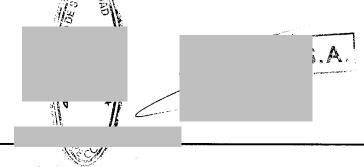


- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación
- Estaban disponibles las normas de actuación tanto en régimen normal como en caso de emergencia.
- Estaban disponibles equipos para la extinción de incendios

- En una dependencia ubicada en la zona de los laboratorios se almacenarían temporalmente las fuentes radiactivas encapsuladas en caso de necesidad. La dependencia disponía de ventilación y acceso controlado. ------

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 1 de abril de 2012.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Ritrama SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.